

LICEO DE MÁLAGA

ACADEMIA DE CIENCIAS Y LITERATURA

LICEO DE MALAGA

ACADEMIA

Ciencias y Letras

ACADEMIA DE CIENCIAS Y LETRAS
PROYECTO DE SESIONES Y CERTAMEN

APROBADA EN JUNTA GENERAL EN FEBRERO

EL 10 DE JULIO DE 1877

MALAGA

EN LA REVISTA DE ANDALUCIA

Calle de Llaneros num. 11

1877

LICEO DE MALAGA

ACADEMIA

DE

CIENCIAS Y LITERATURA

PROYECTO DE SESIONES Y CERTAMEN

APROBADO EN JUNTA GENERAL CELEBRADA

EL 19 DE JULIO DE 1877

MALAGA

IMP. DE LA REVISTA DE ANDALUCIA

Calle de Clemens núm. 1

1877

ACADEMIA

La Academia de Ciencias y Letras del Estado de México se propone renovar sus tareas tan pronto como permitan las condiciones impostas por el rigor de la estación, la necesidad de descanso y la ley de la costumbre y deseando que todos sus actos contribuyan positivamente a la consecución del noble fin de propagar la cultura que le instituyó, se dice en el deber de publicar un programa cuyo contenido llegue a noticia, no solamente de aquellos señores socios a quienes circunscribió especiales impúieron asistir a la Junta General en que sea aprobado, sino que también a la del público por virtud del derecho que esta corporación le concede en su reglamento especial. (1) En este programa, por tanto, produce de las dos partes más interesantes en cuyo nombre se puede invocar el juicio de la opinión: la expresión de un buen deseo, y el cumplimiento de un respetable deber; aparte de que sobre toda otra consideración subsistiría siempre la de que toda institución que demanda una

(1) Cap. II, art. 2º

I.

La ACADEMIA DE CIENCIAS Y LITERATURA del Liceo de Málaga se propone reanudar sus tareas tan pronto como terminen las vacaciones impuestas por el rigor de la estación, la necesidad de descanso y la ley de la costumbre; y deseando que todos sus actos contribuyan acertadamente á la consecucion del noble fin de propaganda para que fué instituida, se cree en el deber de publicar un Programa, cuyo contenido llegue á noticia, no solamente de aquellos señores sócios á quienes circunstancias especiales impidieren asistir á la Junta general en que sea aprobado, sino que tambien á la del público, por virtud del derecho que esta corporacion le concede en su reglamento especial. (1) Es este Programa, por tanto, producto de las dos causas mas legítimas en cuyo nombre se puede invocar el juicio de la opinion: la expresion de un buen deseo, y el cumplimiento de un respetable deber; aparte de que sobre toda otra consideracion subsistiría siempre la de que toda institucion que demanda una

(1) Cap. II, art. 2.º

parte de influencia en la vida social, y con mayor motivo aquella que pretende un puesto de honor á la cabeza del progreso, y se propone marcar con la exactitud de un buen barómetro la presión de la atmósfera intelectual de un pueblo, se impone la jurisdicción del público como su natural y legítimo juez.

No podría la ACADEMIA olvidar esto, aun cuando un precepto reglamentario no se lo recordara. Sabe que há de dar pública razón de su existencia empleando el procedimiento del sábio aquel que demostraba el movimiento andando; sabe que há de dar cuenta de su influencia social mediante á una constante y sostenida relación con todos los elementos sociales: y el movimiento, ley de toda vida, y la relación, ley de toda historia, hán de tener en su seno manifestaciones de verdad, no embrionarias y débiles á la medida de la capacidad de un individuo, sino completas y poderosas, tales como las exige un siglo que há hecho de la máquina el árbitro de la materia, de la idea el gobierno del mundo, del trabajo la más noble en la gerarquía de las virtudes, y del estudio una oración fervorosa que eleva sin cesar á Dios la razón de todo espíritu creyente, y como tal, afligido por esa enfermedad sin nombre que parece nostalgia de la otra vida.

En prueba de que la ACADEMIA posee conciencia plena de sus deberes en este sentido, propone la discusión pública como medio infalible de sumar las ricas fuerzas de los hijos de esta hermosa Andalucía, y obtener un producto de fuerza social que á su vez constituya el mejor sumando para el balance intelectual de esta pátria, cara sobre todas las afec-

ciones é intereses; de esta España, la mas codiciada entre las tres penínsulas del mundo latino, constelacion que marcó su apogeo á la civilizacion antigua, y foco de la órbita que trazó en su giro la primera civilizacion del nuevo mundo.

II.

Pero esta pátria, tan querida como gloriosa, sufre la gravísima dolencia de una crónica centralizacion en su organismo intelectual: es su capital su cerebro y tambien su apoplejía. No parece sino que el pensamiento no tiene otro foco útil de irradiacion, ni otro centro sano la circulacion de las ideas; mientras que en las extremidades, yertas y paralizadas por falta de calor y actividad, apenas si se atreve á indicarse tímidamente la vida por tal cual latido imperceptible y fugaz de una artéria.

Existe tambien una especie de espejismo, merced al cual duplica nuestra ilusion óptica la estatura de los hombres y el alcance de sus actos, porque no reparamos en que la distancia suele dar semejanza de cuerpo á lo que únicamente es sombra, ni sospechamos acaso que la inspiracion creadora que mas nos pasma puede ser comedia con el solo mérito de una ejecucion esmerada; á la manera que para el viajero del Egipto se convierte en Occéano la llanura, y se invierten las imágenes, y surgen colosales apariciones hijas de la variada densidad del aire y de la refraccion de la luz: apariencias luminosas y titanes aéreos que inspiran pavor á los incautos y risa á los prevenidos por una explicacion científica del fenómeno.

Caprichos de la luz y juegos del aire será, no mas, todo lo gigantesco que no resista á la inspeccion de quien posea el secreto racional de su aspecto; al par que fuente inagotable de salud para todo entendimiento el exámen frio, justo, imparcial de lo que se piensa y se dice en esos centros intelectuales y por esas eminencias científicas: ideas que producirán en muchos casos luz y en no pocos deslumbramiento: personajes que podrán ser muchas veces oro purísimo, pero que quizas alguna resultarán impuro talco; pues nunca estuvo la roca Tarpeya mas cercana al Capitolio que lo está del oráculo el absurdo.

A tan buen resultado há de conducir, cuando ménos, toda discusion ámplia, leal, mantenida en estos modernos palenques, donde, ademas, la ley del progreso, mas humana que la ley lacedemonia, no condena á muerte á sus hijos raquíticos ó deformes; antes bien establece gimnásios para corregir las deformidades y el raquitismo intelectual, que son los vicios de organizacion heredados de una educacion científica, harto incompleta por desgracia, ó adquiridos por la enervacion que produce un injusto é irritante exclusivismo de escuela.

III.

Partidos por igual el campo y el sol, condenado y proscripto el uso de todas las que no sean armas corteses, registradas con nota honrosa todas las lanzas rotas en honor de la idea reina de su pensamiento, y obtenido el galardón que merecen el valor de las propias convicciones, el esfuerzo del ra-

ciocinio y la correccion galana de la frase, no habrá justador que en el triunfo y hasta en la derrota misma deje de hallar vigoroso estímulo para convertir estos torneos, hoy extraordinarios, en prácticas habituales y naturales accidentes de la vida, con los que concluye por familiarizarse la inteligencia.

La ACADEMIA no aspira, en este punto, á objeto mas alto que al de renovar sus bellas tradiciones interrumpidas en los últimos años y conservadas como inestimables trofeos en la memoria de todos. Y como una institucion científica no vive exclusivamente de su pasado, ni forma una aristocracia de cuna que únicamente brille por el hecho de aplicar á los vivos los méritos de los difuntos, tendrá derecho á invocar los títulos de su historia en el solo caso de que trate de convertir en esperanzas sus recuerdos; no olvidando nunca que si el talento es el don por excelencia envidiable, su disfraz mas grotesco es la intermitencia, y la inercia su mas pobre máscara, mientras que el hábito es su uniforme mas propio y la laboriosidad el manto imperial con que su magestad se cubre.

IV.

Abundando en esta opinion, la ACADEMIA se propone la costumbre del ejercicio como manifestacion normal de su vida, y para conseguir este propósito inaugurará en el próximo Setiembre una série de conferencias dominicales diurnas con aplicacion á la agricultura.

Con razon sobrada se há fijado la atencion de los gobiernos y del público en la importancia vital que

supone el desarrollo de este ramo, fuente casi exclusiva de la riqueza nacional; pero fuente de riqueza que no es posible acrecentar sin una previa conversion del arte rutinario y empírico que hoy pobremente la explota en método racional y sistemático. Y si aquí, donde por sistema de educacion, ó por hábitos inveterados de inercia, se acostumbra á esperar todo del Estado, el cual, quiera ó no quiera, forzosamente se erige en protector, educador, administrador y tutor nato de todos los intereses morales y materiales; si aquí, donde la iniciativa individual, en otras partes tan fecunda, se perpetúa y trasmite de generacion en generacion como minoridad vitalicia; si aquí la iniciativa oficial tampoco há tenido el deseado alcance, acaso un tanto de culpa recaerá sobre aquellos centros, cuya mision de propaganda y de reforma no há secundado la accion gubernamental en la medida de sus fuerzas.

En todo tiempo se há lastimosamente confundido al agricultor con el propietario, como si fuera posible hacer sinónimos al industrial que mantiene en circulacion sus capitales y al avaro que los oculta en las profundidades de escondido agujero; pues no otra diferencia mas propia existe entre aquel que combina sus recursos intelectuales con las fuerzas productoras del suelo, y aquel otro que arbitrariamente confia al seno de la tierra recursos que hán de ser improductivos.

A demostrar esta verdad se dirigirán las conferencias sobre temas de todos los conocimientos que informan el proceso de la ciencia agrícola, particularmente de la Química y la Meteorología que estu-

dian el suelo donde arraiga y el medio en que vive la preciada planta.

V.

Durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre tendrán lugar sesiones públicas quincenales, celebradas conforme á reglamento.

Sin amenguar en lo mas mínimo el gran valor que en sí tiene la lectura de composiciones en prosa y verso que tanto ameniza y embellece estos actos, y cuya práctica recomienda muy eficazmente á los literatos de su seno, así como á los ingeniosos y galanos escritores de la localidad, la ACADEMIA estima objeto principal de estas sesiones públicas la discusion de temas científicos y literarios presentados por las correspondientes secciones.

Porque, no hay que dudarlo, las ciencias filosóficas, morales y políticas, y la jurisprudencia, como radiaciones esplendorosas de la verdad absoluta, reciben dos clases de culto: uno externo y estre-pitoso, de mezquina aplicacion á las exigencias de la lucha diaria, de traduccion infiel en hechos, no todos dignos, y de apasionada polémica; semejante á aquel culto del bosque druídico, sin ideal en su fondo, pero revestido con la aterradora forma del sacrificio humano: otro interno y pacífico, de ideas puras y desinteresadas, desprovisto de personalidades y ambiciones, como aquel culto que en adoracion del amor universal hacía solidarias á todas las criaturas amantes, y en torno del amor al Bien y del amor al hombre convocaba á todas las conciencias y brindaba con la paz de la tierra á los hombres, de buena voluntad.

Esta religion de la verdad científica propone continuamente teorías que asombran y hasta hipótesis que causan vértigo al espíritu; cuestiones puestas á la órden del dia en los solemnes debates del mundo intelectual; asuntos que se hace indispensable conocer, pero conocer á fondo y familiarizarse con su contenido y sus tendencias para pronunciarse en pró ó en contra, y sobre todo para no asustarse, ni demasiado pronto, ni con demasiada candidez, por el solo ruido que produce el vuelo del espíritu humano que vá hacia lo desconocido, elaborando la ciencia con su parte de verdad, y su parte de hipótesis, y su parte de utopia; y, segun el dicho de un buen pensador, como Colon, que cuando piensa arribar á las costas asiáticas sienta su pié en las playas de América.

En cuanto á las ciencias exactas, físicas y naturales, ejercen en la actualidad tan beneficioso y merecido imperio, que no hay necesidad de insistir acerca de su importancia. El cálculo matemático há dado á su compás dimensiones tales, que con uno de sus extremos fijo en este pobre planeta puede dirigir el otro á su voluntad sobre cualquier punto recóndito del indefinido espacio, sin que encuentre abismo que no se proponga cegar, ni volúmen que se precie de ocultar eternamente su distancia y su peso. El experimento físico aplica sus dos ojos de creacion humana, el uno para abarcar el espacio poblado de mundos y el otro para sondear el átomo poblado de seres. Pero á los prodigios, á los portentos demostrados añade tambien la audacia de lo teórico é hipotético, que por la razon ya expuesta nos debe ser conocido.

La Literatura, por último, emancipada del viejo precepto retórico y poco resignada á la imposición de un gusto de dos mil años de fecha, es, como producción la última esencia de una civilización, como crítica el análisis de un mundo social, y en ambos conceptos hace de la sesión literaria mas bien que una exposición de cuadros maestros su estudio metódico, por cuya razón tiene un superior interés la crítica bibliográfica que educa el criterio y hace contraer el hábito de la lectura.

VI.

Unánimes en este parecer las secciones han ofrecido importantísimos temas de conferencias y discusión. Mas como es probable que los debates á que den lugar no puedan acomodarse á la duración de cada una de la sesiones, la presidencia anunciará en semejante caso su continuación, señalando al efecto día en que no haya de celebrarse otro de estos actos quincenales que deben ser considerados como ordinarios.

VII.

En 25 de Febrero último la Junta general de la ACADEMIA aprobó el proyecto reglamentario de su Certámen anual, y señaló para su celebración el próximo Setiembre.

Conviene á la ACADEMIA recordar esta fecha porque marca una nueva era de su historia: la de los Certámenes científicos y literarios en sustitución de los Juegos florales.

Semejante reforma tiene gran significacion, como testimonio de conducta en armonia con la marcha seria de un siglo pensador, como homenaje rendido á su espíritu, como exaltacion de la razon reflexiva y profunda al nivel, cuando menos, de la bella y soñadora fantasía, como olimpiada en que el procedimiento firme, lento, grave y preciso de la inteligencia vá á entrar en liza para disputar el favor de la atencion al escarceo brillante, ligero, movible y vagoroso de la sensibilidad educada. Por esto la ACADEMIA acuerda un expresivo y unánime voto de gracias á la Junta iniciadora del pensamiento, y saluda á los futuros vencedores que ván á inaugurar con el hecho de su triunfo la serie gloriosa que promete esta nueva era.

Al revisar la Junta general tan acertado proyecto, no puede menos de sentir la falta de tiempo para convocar el Certámen en el plazo indicado, á fin de honrar á sus autores con la mas escrupulosa exactitud en la ejecucion de los detalles, unida á la mas entusiasta é incondicional aceptacion respecto de su conjunto; pero la necesidad de armonizar el tiempo con las exigencias de los temas propuestos obliga á adoptar forzosamente alguna ligera modificacion en la forma.

Consiste esta en aplazar la celebracion del Certámen, fijando definitivamente el dia 15 de Abril del año próximo para cerrar el plazo de presentacion de los trabajos; aplazamiento necesario en vista de los detalles de ejecucion material que alguno requiere, y de los antecedentes de estudio, de acopio y clasificacion de datos que para todos se hace preciso.

VIII.

La ACADEMIA cree oportuno en este lugar decir algunas palabras acerca de los asuntos propuestos á fin de poner de manifiesto la escrupulosidad que há presidido á su eleccion.

Versa el primero sobre una materia objeto hasta hoy del sentimiento de humanidad y de aplicaciones de ciencias análogas mas bien que de una ciencia incipiente y en vías de formacion. Cuando los tratados particulares entre dos naciones, y los congresos soberanos, y las conferencias de los poderosos de la tierra, y las paces acordadas despues de una matanza, y las teorías de los tratadistas, y las prácticas diplomáticas hán pretendido formar un cuerpo de derecho de gentes, nada mas conveniente que saber si las relaciones ulteriores de los pueblos pueden y deben ser reguladas por un derecho positivo que, á semejanza del que regula las relaciones individuales, tenga su origen en el derecho natural, constituya una ciencia de principios filosóficos, contenga un cuerpo de doctrina aceptable, y capacidad, en una palabra, de ser sistematizado en series de verdades científicas y codificado en leyes aplicables á todos los casos, como elemento educador y legislador de las sociedades futuras que dé á los pueblos un carácter permanente y definitivo de miembros de la gran familia humana unidos por el espíritu de la voluntad divina y por la letra de un derecho internacional. O si, mas bien, no podrá ser nunca otra cosa mejor que teorías impracticables y astutas prácticas de imposible

compilacion en un tratado digno de ver la luz pública.

Plantea el tema segundo el problema de la instruccion extensiva á todas las clases, problema sin solucion hasta hoy, acaso porque contiene en uno de sus términos otro trascendental, como es el de si el Estado tiene derecho á imponer tal beneficio. Ofrécese aquí lo que todo matemático resolvería en el concepto de proporcion entre cantidades determinadas por la extension del derecho individual la una y del derecho gubernamental la otra; pero en filosofía toda proporcion lógica arriesga convertirse en conflicto cuando busca la determinacion de dos extensiones impenetrables como los cuerpos en el espacio, esto es, incompatibles en un mismo punto de la esfera social. Problema es, pues, este, para cuya solucion no bastan las opiniones extremas de escuela, ni bastan las arbitrariedades de un difícil término medio, y que requiere como principal instrumento de operacion esa prudencia segura de la síntesis que nunca se debe confundir con las imprudentes divagaciones del eclecticismo.

El tema tercero contiene dos partes, siendo difícil afirmar cual de ellas reviste superior interés. El periódico y la tribuna parlamentaria, órganos genuinos esta vez de las aspiraciones de regeneracion nacional, hán emprendido una cruzada para la extirpacion del vicio, hoy en su período álgido, de dar á nuestra juventud una direccion torcida, multiplicando el número de los doctores y licenciados que esteriliza el porvenir, aglomerando un personal imposible de sostener en las profesiones científicas, y dejando desierto el campo de las artísticas é indus-

triales. Pero no solamente se trata de hacer patente este suicidio, sino que se debe además señalar la manera de evitarle, indicando la posibilidad y las mayores facilidades de planteamiento, enseñanza y coste de nuevos centros de educación para las artes y oficios, en condiciones acomodadas á la localidad y para su inmediata ejecución, tan pronto como los recursos materiales hagan ésta posible.

Los temas cuarto y quinto, exclusivamente literarios, corresponden al estudio de las costumbres y á la apoteosis de una gloria pátria, y son el obligado, justo tributo pagado á la moralizadora crítica, señora de la vida pública y privada, sucesora del antiguo censor romano, y en aras de la musa heroica, que hubiera demostrado lo bastante su grandeza aun cuando solamente á loar hazañas españolas consagrara todos sus conmovedores cantos.

Otro tema extraordinario propuesto por el Excmo. Sr. D. Carlos Larios ofrece campo vastísimo al estudio y ocasion de lucimiento, al par que acertadamente tratado haría digno á su autor de la eterna gratitud de los presentes tiempos, para los cuales su asunto ofrece el aspecto pavoroso de la esfinge que propone todavía su enigma repitiendo la clásica frase: «adivina, ó te devoro.» La fraternidad de la fé y la razón, la reconciliación de lo progresivo, perfectible y mudable con lo por inmóvil, perfecto y eterno confesado, la alianza perdurable entre el elemento de avance que conquista y el elemento de permanencia que conserva: fraternidad, reconciliación y alianza probadas hasta la saciedad, sin ofrecer en su prueba motivo serio de duda, serían, hay que confesarlo, la mejor entre todas las conquistas del espí-

ritu moderno, porque satisfacerían á la razon tanto como tranquilizaran á la conciencia. Y en este caso el ofrecimiento del Sr. Larios no necesitaría del testimonio de gracias que la ACADEMIA le envia para persuadir á su autor de que había prestado á la sociedad actual, conturbada por la duda y afectada por la necesidad urgente de un aflictivo dilema, el mejor y mas precioso de los servicios.

IX.

Prudencia, medida, tacto en el fondo de las doctrinas, templanza en su forma; en el todo ese espíritu de tolerancia, digno hermano, menor por el tiempo, de la unción evangélica, é hijo legítimo de una sólida educacion cristiana; tales son las condiciones que la ACADEMIA se atreve á recomendar para la ejecucion de sus proyectos: no porque dude de que tales circunstancias sean prendas de carácter de todo polemista y escritor que se estima, sino porque cualquier extralimitacion, aun en los términos mas atenuantes, haría imposible la aceptacion y publicidad de un trabajo de significacion hostil á determinados asuntos reglamentariamente puestos fuera de discusion.

X.

Como medios materiales para realizar el propósito del Certámen, la ACADEMIA cuenta con la suma de cinco mil pesetas, de las cuales debe dos mil quinientas á la generosidad con que el Liceo correspon-

de siempre á todo pensamiento que redunde en prestigio de esta antigua corporacion.

Invitadas previamente las corporaciones populares han correspondido, como no podía menos de esperarse, la Excmá. Diputacion Provincial con la cantidad de mil pesetas, y el Excmo. Ayuntamiento con la de quinientas, lamentando que su no muy próspera situacion económica impida hacer mayor donativo, como hubiera sido su deseo; impedimento que no puede privar á la ACADEMIA de rendir en esta ocasion un merecido tributo de gratitud.

Sumadas estas cantidades con la ofrecida por el Sr. Larios componen el total de cuya distribucion se dá cuenta en el lugar correspondiente; y aun todavía tiene la ACADEMIA esperanza de acrecentar este fondo merced á la invitacion que se propone dirigir á algunas otras corporaciones, en cuyo caso aplicaría el exceso, no tan solo á que fuese de mayor precio el laurel de oro ofrecido para la composicion poética, sino que tambien para indemnizar de los gastos hechos al autor de alguna memoria estimada por el Jurado como digna de premio.

XI.

Expuesto su propósito, apenas si la ACADEMIA encuentra una palabra que añadir acerca de la importancia que indudablemente ha de revestir para el ánimo de todos los amantes del progreso.

Nadie, por el solo efecto de su voluntad, tiene derecho á rehusar la invitacion á los sagrados festines de la inteligencia, donde la verdad *no es la copa banal que circula de mano en mano* brindando á la

curiosidad indiscreta ó al momentáneo capricho el jugo destilado por la inteligencia humana en siglos de noches de vigilia, y por la humana conciencia en largo y tremendo purgatorio. No, seguramente: quien aspira á llamarse hombre, en toda la acepcion de la palabra y con todos los honores de su título, concibe y practica las aplicaciones del espíritu de asociacion á los fines de la vida, los estudia si es jóven, y tiene siempre en cuenta el peso de ese criterio anónimo, cuyos fallos van autorizados con esta firma: *todo el mundo*, cuya responsabilidad recae sobre *nadie*; pero que sabe distinguir entre la asociacion para los fines útiles y nobles y la asociacion para los frívolos é infecundos, y que al fin y al cabo logrará curar con la medicina de las aficiones y prácticas científicas todas las enfermedades del cerebro y del gusto, sin olvidar la que puede llamarse tauromanía.

Para nadie, por último, es un secreto que vivimos en una difícil época de transicion histórica, cuya terminacion impresiona de modo diverso segun los grados de fé que el porvenir inspira. Estudiar las soluciones posibles es como sobreponerse á su tiempo, último y hermoso resultado de las tareas con que la ACADEMIA brinda. Preveamos y juzguemos los acontecimientos, ya que no nos sea dable el evitarlos y dirigirlos, puesto que la prevision es, en cierto modo, el don profético concedido á toda inteligencia activa, puesto que el juicio es el don de justicia otorgado á toda conciencia sana; y justifiquemos que la prevision de mas alcance y el juicio de mayor rectitud son obra de aquel perfeccionamiento incesante de la actividad que lleva por mote

en su escudo el famoso entimema cartesiano: *cogito, ergo sum.*

Málaga 20 de Agosto de 1877.

El Presidente,

Eduardo M. de Jáuregui. (1)

El Vice-Presidente,

Bernardo del Saz.

El Consiliario 1.º

Mariano Perez Olmedo.

El Consiliario 2.º

Dionisio Roca.

El Secretario,

Francisco Garrido.

(1) La Academia acordó en sesión de 20 del actual rendir un tributo de afecto á la memoria de su digno Presidente, cuya sensible pérdida há sido tan generalmente sentida, dejando sin proveer su vacante hasta la primera eleccion reglamentaria; y la Junta Directiva cree interpretar los sentimientos que han dictado este acuerdo, conservando la firma del que tanto há contribuido con su actividad é inteligencia á la organizacion de los trabajos que se anuncian.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento de la Academia de Ciencias y Letras de la Universidad de Malaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley Orgánica de Universidades de 1985.

LA ACADEMIA DE CIENCIAS Y LETRAS

DEL LICEO DE MALAGA

La Academia de Ciencias y Letras de la Universidad de Malaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley Orgánica de Universidades de 1985, establece el presente Reglamento, que entrará en vigor desde su publicación en el Boletín de la Universidad de Malaga.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento de la Academia de Ciencias y Letras de la Universidad de Malaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley Orgánica de Universidades de 1985. La Academia de Ciencias y Letras de la Universidad de Malaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley Orgánica de Universidades de 1985, establece el presente Reglamento, que entrará en vigor desde su publicación en el Boletín de la Universidad de Malaga.

Los premios de la Academia de Ciencias y Letras de la Universidad de Malaga se otorgan a los autores de las mejores memorias presentadas en el concurso.

Si es posible en derecho de antes positivo, se otorgan los premios de la Academia de Ciencias y Letras de la Universidad de Malaga a los autores de las mejores memorias presentadas en el concurso. Si es posible en derecho de antes positivo, se otorgan los premios de la Academia de Ciencias y Letras de la Universidad de Malaga a los autores de las mejores memorias presentadas en el concurso.

LA ACADEMIA DE CIENCIAS Y LITERATURA

DEL LICEO DE MALAGA

Convoca un Certámen científico y literario, que se celebrará en el mes de Junio de 1878, para adjudicar premios por valor de *cinco mil pesetas*, en la forma siguiente:

Uno de *mil quinientas pesetas* al autor de la mejor memoria sobre el tema:

CONVENIENCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS EN ESPAÑA.—CONDICIONES QUE DEBE REUNIR UN ESTABLECIMIENTO TIPO DE ESTA ÍNDOLE.—PROYECTO DE UNO CON APLICACION Á MÁLAGA, ACOMPAÑADO DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA, PLANOS Y PRESUPUESTOS DE LA CONSTRUCCION Y SOSTENIMIENTO DEL MISMO.

Tres premios de *mil pesetas* cada uno á los autores de las mejores memorias sobre los temas:

SI ES POSIBLE UN DERECHO DE GENTES POSITIVO.

NECESIDAD PARA LOS PUEBLOS DE LA INSTRUCCION; Y MEDIOS DE HACERLA EXTENSIVA Á TODAS LAS CLASES.—SI EL ESTADO TIENE DERECHO Á IMPONERLA.

ARMONÍA DE LA RELIGION CATÓLICA CON LOS PRO-

GRESOS DE LA CIVILIZACION MODERNA.—(Premio señalado por el Excmo. Sr. D. Carlos Larios.)

Uno de *quinientas pesetas* al autor del mejor CUADRO SOBRE COSTUMBRES DEL SIGLO XIX.

Un *laurel de oro* al autor del mejor ROMANCE HISTÓRICO ESPAÑOL.

Los autores premiados conservarán, además, el derecho de propiedad sobre sus obras, exceptuando una edicion de quinientos ejemplares que la ACADEMIA se reservará con el objeto de que el Certámen tenga la publicidad acostumbrada.

La calificacion de los trabajos quedará á cargo de Jurados competentes, cuya lista publicará la ACADEMIA en tiempo oportuno.

Queda abierto hasta el 15 de Abril de 1878 el plazo para la admision de los trabajos, que deberán ser remitidos á la Secretaria de esta ACADEMIA con su lema correspondiente, repetido en el sobre de otro pliego cerrado, en el cual constará el nombre y domicilio del autor.

Verificado el Certámen, los trabajos no premiados serán devueltos á sus autores, si estos los reclamasen dentro del término de un mes, pasado el cual se inutilizarán los pliegos cerrados.

Málaga 20 de Agosto de 1877.

POR ACUERDO DE LA ACADEMIA.

El Secretario,

Francisco Garrido.